



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5600228
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	Facultad de Derecho (MÁLAGA) (29010468)
Universidad/es participante/s	--

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
- Normas de permanencia.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Otras colaboraciones.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Criterios de Admisión.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Sistema de Garantía de Calidad.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Denominación del título: La denominación en memoria es: Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga y la denominación que aparece en la web es: Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
 - Colaboraciones con convenio: En la página web aparecen menos colaboraciones con convenio de cooperación, además no aparece publicada la información referente a: Código, Institución, Descripción de la colaboración, y la Naturaleza de la institución.
 - Aportación de los convenios de colaboración: Si bien en la página web publican algunos convenios de cooperación, no fue posible corroborar con la información de la memoria debido a que su enlace no está disponible.
 - Sistemas de Información Previo: En la página web no aparece publicada la información relacionada con: perfil de ingreso recomendado, portal web del programa de doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, atención personalizada, vías específicas de información para potenciales estudiantes extranjeros, entre otros sistemas de información previo que aparecen en la memoria.
 - Requisitos de acceso: En la página web no aparece publicada la información referida a: Alumnos con acceso directo al doctorado “Podrán tener también acceso directo al programa, según el criterio de la Comisión Académica del mismo, los estudiantes que

hayan cursado el itinerario investigador de alguno de los siguientes másteres impartidos en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga: Máster Oficial de la Universidad de Málaga en “Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo”. Máster Oficial de la Universidad de Málaga en “prevención de Riesgos Laborales”. Máster Oficial de la Universidad de Málaga en “Investigación e Intervención Social y Comunitaria”. Máster Oficial de la Universidad de Málaga en “Sociología Aplicada”.

- Complementos formativos: En la web están publicados menos complementos formativos con respecto a la memoria, entre ellos: Complementos de formación “Metodología y Técnicas de Investigación”, además de publicar la información completa contenida en las fichas descriptivas tal como aparece en la memoria.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas: En la página web no aparece publicada la siguiente información sobre los procedimientos de control de la actividad formativa 7. Seminarios de Doctorado: “al que se sumará los requisitos que, para cada seminario y dependiendo de sus características, pueda establecer la Comisión Académica del Programa.” Existe discrepancia entre la información publicada en la web y la contenida en la memoria verificada en los procedimientos de control de la actividad formativa 8. Seminario de Investigación; en la web aparece: Se evaluará según el tipo de seminario y la memoria recoge: El estudiante elaborará una memoria de su participación en el seminario, que se incorporará, con el visto bueno de su director de tesis, a su Plan de actividades y formará parte de los criterios con los que la Comisión Académica del programa emitirá sus evaluaciones anuales.
- Supervisión de Tesis: No aparecen publicados en la página web los enlaces que se recogen en la memoria así como el “Fomento de la Dirección y Tutela de Tesis”.
- Seguimiento del doctorando: No aparecen publicados en la página web la Movilidad y Estancias Doctorales.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: No aparece publicada en la web la información referida a los Recursos financieros: Previsión para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación, previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas, así como los mecanismos para su actualización, criterios de accesibilidad, recursos internacionales, entre otros recursos y apoyo disponible a doctorandos que se incluyen en la memoria.

– La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Nivel del título.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
- Si



- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - Si

Recomendaciones de mejora:

- Actualizar y completar la página web con la información contenida en la memoria.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 14 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento